

**3676**

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1/492/1999, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Supremo.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, doña Gloria Hernández Pezzi y otros han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1497/1999, de 24 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 25), sobre regulación de un procedimiento excepcional de acceso al título de Médico Especialista.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14) para que puedan comparecer ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, a contar de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 31 de enero de 2000.—El Subsecretario, Juan Junquera González.

**3677**

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1/473/1999, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Supremo.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, la Federación de Enseñanza de CC. OO. ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Cervantes.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14) para que puedan comparecer ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, a contar de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Subsecretario, Juan Junquera González.

## JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**3678**

*RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2000, del Presidente de la Junta Electoral Central, por la que se hace pública la comunicación por la cadena de televisión «Canal +» de la relación de personas que serán entrevistadas los días 7, 8 y 9 de marzo por la citada cadena con motivo de la convocatoria de las elecciones generales de 12 de marzo de 2000.*

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo de la norma sexta de la Instrucción de esta Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, en desarrollo del artículo 66 de la LOREG, se ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de la relación de personas que serán entrevistadas los días 7, 8 y 9 de marzo por la cadena de televisión «Canal +».

A tenor de lo previsto en la citada Instrucción, las entidades políticas afectadas podrán examinar la citada relación de entrevistas en las dependencias de esta Junta Electoral Central, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta Resolución, y formular, dentro del mismo plazo, los recursos que estimen pertinentes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2000.—El Presidente, Juan Antonio Xiol Ríos.

## BANCO DE ESPAÑA

**3679**

*RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 22 de febrero de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0022	dólares USA.
1 euro =	111,11	yenes japoneses.
1 euro =	333,84	dracmas griegas.
1 euro =	7,4476	coronas danesas.
1 euro =	8,5855	coronas suecas.
1 euro =	0,62260	libras esterlinas.
1 euro =	8,1915	coronas noruegas.
1 euro =	35,709	coronas checas.
1 euro =	0,57650	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	257,81	forints húngaros.
1 euro =	4,0885	zlotys polacos.
1 euro =	201,6115	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6072	francos suizos.
1 euro =	1,4586	dólares canadienses.
1 euro =	1,5976	dólares australianos.
1 euro =	2,0409	dólares neozelandeses.

Madrid, 22 de febrero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**3680**

*COMUNICACIÓN de 22 de febrero de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	166,021
100 yenes japoneses .....	149,749
100 dracmas griegas .....	49,840
1 corona danesa .....	22,341
1 corona sueca .....	19,380
1 libra esterlina .....	267,244
1 corona noruega .....	20,312
100 coronas checas .....	465,950
1 libra chipriota .....	288,614
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	64,538
1 zloty polaco .....	40,696
100 tolares eslovenos .....	82,528
1 franco suizo .....	103,525
1 dólar canadiense .....	114,072
1 dólar australiano .....	104,147
1 dólar neozelandés .....	81,526

Madrid, 22 de febrero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.